

Una nueva mentalidad

MODELOS DE INTEROPERABILIDAD Y GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA

POR IGNACIO VÁZQUEZ

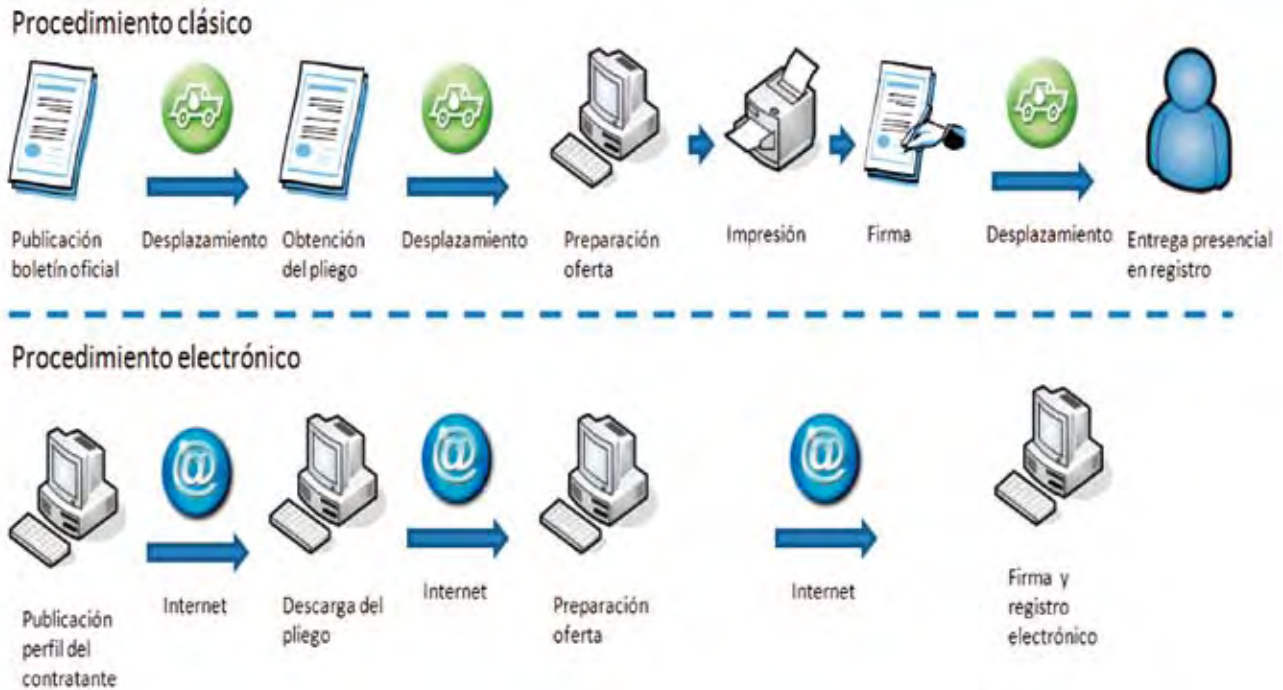
La administración electrónica, entendida de forma amplia, cubre todo el proceso que permite transformar la oficina tradicional basada en el papel y la presencia física del ciudadano, en una oficina virtual que mediante procesos electrónicos permite ofrecer al ciudadano los mismos servicios, pero con importantes valores añadidos como pueden ser:

* Disponibilidad: Las oficinas virtuales están abiertas las 24 horas del día, el ciudadano decide cuándo es el mejor momento para hacer sus gestiones.

* Facilidad de acceso: Ya no es necesario acudir a la oficina presencial, cualquier lugar del mundo con acce-



FIGURA 1. Procedimiento clásico vs. electrónico



so a Internet es válido para interactuar con la administración.

* Ahorro de tiempo: Se eliminan los desplazamientos a las oficinas, lo que produce un importante ahorro de tiempo y se consigue inmediatez en la realización del trámite, las oficinas virtuales nunca tienen colas.

Para la puesta en marcha de la administración electrónica, es necesario cambiar la mentalidad tradicional, en la que la organización es el centro, a un nuevo modelo en el que el ciudadano es el centro de todas las actividades.

Dentro de este marco de administración electrónica uno de los procesos que se está transformando es el de la contratación en el sector público, pasando de la contratación tradicional a la contratación electrónica.

La licitación electrónica como

la mayoría de los procedimientos electrónicos requiere de firma electrónica avanzada. En este punto es importante que los sistemas que dan soporte a la licitación electrónica cubran los principios definidos en el Esquema Nacional de Interoperabilidad, en particular en lo referido a las políticas de firma electrónica y de certificados.

El cumplimiento de estos criterios de interoperabilidad, garantiza que la información generada por el sistema pueda ser validada e interpretada por otros sistemas.

La implantación de un sistema de licitación electrónica conlleva importantes beneficios, tanto al organismo público que la implanta como a las empresas licitadoras, entre los que se encuentran:

* Incrementa la eficacia y reduc-

ción los costes de gestión.

* Permite una contratación con mayor homogeneidad de criterios, ofreciendo niveles suplementarios de respeto a las normas y los procedimientos.

* Fomenta la competencia, a través de una comunicación abierta y efectiva que facilita el acceso de todas las empresas al proceso de licitación.

* Reduce el trabajo y los posibles errores en la gestión de los expedientes de contratación.

* Eliminación de desplazamientos innecesarios por parte de las empresas licitadoras. 📍

Ignacio Vázquez
Managing Director de ALTEN España